



que orzados
puertos de N.
cora y otros, han
productible y
propio.

Por los S. Pielos excentores de mej y Indico

Personas, representando la exposicion sig. te

Aqui la exp. orz.

En 28 de Nov.
se paso certif.
a la Contad. de
positaria munici-
cipal, seg. lo
acordado.

Rescendida la inserta exposicion por este

Ayuntamiento acordado: se conforma en cuan-

to al primer particular, para que las au-

torias competentes a la Contaduria munici-

pial y Depositaria, p. el cobro mensual

de las cantidades que se indican; y en cuanto

al segundo punto sobre la venta del pan,

por los S. Pielos excentores de mej, se obligue

a los vendedores, a que lo verifiquen en los

actos que estan designados

Tabla de carnes
de la Palma
se concede a P.
Lamora.

Consecuente a lo acordado por este Ay. to

en favor de la de la actual, a la Justancia

de San. de Lamora, solicitando se le conceda

la tabla de carnes de la Diputacion de la

Palma, se vio el informe que sigue a //

Por los informes originales que acompaña

se enterara V.S. de las circunstancias que

